



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PAUTAS DE ACTUACION DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN
LA PREVENCION DEL DELITO

Ante los casos descritos, deberá: .Ponerse en contacto telefónico con la sala de coordinación.

.Identificarse con los medios que le sean requeridos. .

Exponer el problema o información disponible. .El operador policial le instruirá: Cómo actuar .Si debe abstenerse de hacerlo. Si le envía apoyo operativo. En su caso, de las circunstancias objeto de la consulta.

Sala de Coordinación Seguridad Privada
Línea directa: 91 322 71 96 Fax: 91 322 71 88
E-mail: cgsc.segurp@policia.es (091)

PRESTE ATENCION A:

1. Individuos en actitud vigilante sobre instalaciones, edificios o personas protegidas, o que intenten eludir controles de seguridad.
2. Individuos que por los objetos que porten o por su parecido con las fotografías o descripciones difundidas por el Ministerio del Interior, se encuentren por las inmediaciones del lugar donde preste servicio.
3. Individuos que filmen, fotografíen, anoten o hagan preguntas sobre objetivos que ustedes protejan.
4. Paquetes, bolsos, mochilas, etc abandonados o depositados en lugares inadecuados
5. Vehículos que por su situación, personas que los ocupan, señales exteriores o interiores que presenten, paquetes o elementos que contengan, estén próximos o en el lugar donde preste su servicio.

COMUNIQUE:

6. Motivo de la sospecha.
7. Características de los sospechosos (prendas, objetos y aspecto físico).
8. Movimientos que observe de los mismos.
9. Lugar y horas a los que han sido vistos.
10. Matrículas, características de los vehículos u objetos que despierten su interés